



AÑORA

PERIODICO INFORMATIVO MUNICIPAL • Año II • Mayo - 1.989 • Número 4 • Precio 100 Ptas.

El Ayuntamiento Informa

Rehabilitación preferente

El BOJA de 30 de noviembre de 1.985 publicaba el decreto 238/1.985 de 6 de noviembre por el que se regulan ayudas para obras de conservación de viviendas en municipios de actuación preferente en rehabilitación.

Esta corporación hizo un proyecto para que Añora fuera considerado municipio de actuación preferente en rehabilitación. El proyecto fue aprobado por el pleno de 25 de septiembre de 1.987. Fue denegado en principio, pero más tarde, tras las gestiones realizadas por esta corporación, nos fueron adjudicadas cinco rehabilitaciones, comunicándonos el 17 de septiembre de 1.988, casi un año después de la primera solicitud.

Abierto plazo para que los vecinos se informaran y solicitaran la ayuda, fueron doce las solicitudes. Por parte de la corporación se estableció un orden de preferencia. Un arquitecto-técnico aparejador y un asistente social encargado del tema por la Junta de Andalucía visitaron las viviendas haciendo los correspondientes informes.

Ahora, con fecha 17 de marzo de 1.989, hemos recibido la aprobación definitiva de las subvenciones que en lugar de cinco, como se comunicó al principio, y tras las gestiones del concejal de urbanismo de este ayuntamiento, son nueve:

Antonio López Bejarano (Galicia, 14), María Parra Risquez (Iglesia, 7), Antonio Espejo Caballero (Pedroche, 17), José David Herruzo López (Amar-gura, 4), Antonio Ruíz Viñas (San Sebastián, 2), Miguel Viñas Rodríguez (Cantarranas, 51), Juan Espejo Risquez (San Pedro, 16), José Migallón López (Madrid, 1), Rafael Caballero Bretón (Sol, 12).

Han quedado fuera sólomente tres solicitudes, la de Bonifacio Moreno Ruíz, por superar ingresos contenidos en el artículo 3º del decreto 238/85, la de María del Socorro García Madrid, por encontrarse ya realizada la obra, y la de Angel González Parra, por no tener seguridad estructural ni constructiva (art. 4.5 del Decreto 238/85).

La subvención consiste en el 50 % del presupuesto de la obra, siempre que ésta no supere las 900.000 Ptas., o sea, que la mayoría de los beneficiarios recibirán una subvención a fondo perdido de 450.000 Ptas., además del proyecto y la dirección de la obra totalmente gratuitos.

(Continúa en página 3)



CRUCES '89

6-7 de MAYO

EDITORIAL

"A esta Santísima Cruz le venimos a cantar..."

...Le venimos a cantar y a bailar:

...Que es noche de primavera, noche de mayo, noche de olor a jara y a tomillo en flor, en la que ninfas, faunos, sátiros, borrachos, vírgenes danzantes, potros desbocados, yeguas sin montura, brujas noctámbulas y reseca, reprimidos, salidos, poetas, obreros, princesas destronadas, amas de casa malas, malas de acostarse, monjes nocturnos, inquisidores siniestros y otras especies canallas, funestas, alegres y voraces, inunden las calles, visiten las tabernas, agoten los licores, viertan elixires amorosos en las copas y se beban la noche a tragos.

...Que ni la pereza, ni el hastío, ni la abulia, ni la tristeza, ni el aburrimiento, ni la idiotez, ni la turbia monotonía, ni el usagre de la cotidianidad, ni mucho menos la melancolía más oscura sean capaces de arrancarnos un gramo de alegría, un beso fortuito y a la vez premeditado, un sorbo del dorado líquido, la alegría,...

...Que nadie escuche los graznidos de cuervos agoreros, adorantes de maderos de muerte y despreciantes de árboles de vida, que nadie haga caso a tan secos, muertos, fríos, yertos y yelmos oficiantes, ladrones de mayos, de nuestros mayos.

PORQUE mañana será otro día, o quien sabe si otro más, y las ninfas, y faunos volverán al fondo de los ríos, las vírgenes a sus altares, las brujas a sus rezos, los obreros a sus infiernos y las mujeres malas, muy malas a levantarse a las ocho menos cuarto.

PERO hoy todavía es hoy, que nadie se detenga:

¡CANTAR, SALTAR, BEBER, AMAR, CORRER, GRITAR, REIR!, reír muy fuerte porque eso y no otra cosa es sentirse VIVO.

EQUIPO DE REDACCIÓN

Redacción:

Antonio Merino Madrid
Rafael Moreno López
José Fernández Gil

Colaboradores:

Inocencia Sánchez
Sebastián Sánchez Madrid
Juan Gómez Moreno
Antonio Benítez Sánchez

Fotografía:

Ismael
Rafael Moreno

Imprime:

GRAFI-2
Zarza, 29 - Tlf. 12 16 57
Villanueva de Córdoba

Depósito Legal:

CO - 76-1.988

AGENDA

TELÉFONOS

Ayuntamiento 10 03 08
Colegio Público "Ntra. Sra.
de la Peña 10 05 17
Cámara Agraria Local 10 03 12
Parroquia de S. Sebastián ... 10 05 08
Médico 10 07 14
Farmacia 10 08 55
Hospital Comarcal ... 10 15 11-10 15 00
Centro de Salud de
Pozoblanco 10 18 62

HORARIOS

Ayuntamiento (servicio al público)
lunes a sábado, 11 a 1
Asistente Social Lunes y Miércoles de
10 a 12
Servicio del INEM ... Martes de 11 a 1

MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO

Matrimonios:

Antonio Ramírez Caballero e Isabel Bejarano Bejarano (4-6-88).
Juan García García e Isabel Sánchez Sánchez(10-9-88).
Juan Plazuelo Bajo y Josefa Merino Ruíz (1-10-88).
Rafael García Arévalo y María Sánchez García (19-11-88).
Jesús Misas Alcalde y Josefa González Merino (6-1-89).
Antonio Sánchez López y María del Pilar Muñoz López (4-3-89).
Mario Rojas Fernández y Rafaela Espejo Olmo (26-3-89).

Nacimientos:

Gloria Caballero Herruzo (20-7-88).
Francisca Blanco Herruzo (21-7-88).
Víctor Caballero García (4-10-88).
M^a del Carmen Espejo Migallón (7-10-88).
Luis Vidal Olmo García (27-10-88).
Marta Moreno García (26-10-88).
Miguel Serrano Muñoz (11-11-88).
Antonio Sánchez Madrid (4-12-88).
Juan Luis Rísquez Viñas (17-12-88).
Francisco Javier Madrid Plaza (16-2-89).
Laura Villalón Caballero (24-2-89).
Alicia Fernández Fernández (13-3-89).

Antonio Olmo Olmo (16-3-89).
Francisco Benítez Rodríguez (20-3-89).

Defunciones:

Catalina Gil García (21-7-88, 48 años).
Rafael Fernández Merchán 31-7-88, 83 años).
Antonio Gutiérrez López (2-9-88).
Antonio Espejo Caballero (10-12-88, 91 años).
Isidoro Rísquez Pizarro (24-12-88, 61 años).
Bartolomé Bejarano Barrios (31-1-89, 76 años).
Francisco Sánchez García (15-2-89, 63 años).
Ana López Ranchal (4-3-89, 84 años).
Catalina Bravo Parra (13-3-89, 87 años).
Joaquín Ramírez Ruiz (21-3-89, 73 años).
Isabel Benítez Gil (24-3-89, 79 años).
Isabel Tirado Herruzo (3-4-89, 80 años).
Carmen Bravo Parra (21-4-89, 89 años).
Diego José Moreno Rísquez (21-4-89, 88 años).

Rectificación anual del Padrón de Habitantes a 31-12-88.

Resumen del Movimiento Demográfico durante 1.988.

ALTAS: 19 de las que 13 son por nacimiento y 6 por cambio de residencia.

BAJAS: 40 de las que 17 son por defunción y 23 por cambio de residencia.

Población el día 1 de Enero de 1.989: 1.821.

Resumen de los tres últimos años: 1-1-86	_____	1.832.
1-1-87	_____	1.843.
1-1-88	_____	1.821.

DESDE LA ALCALDÍA: "LA COMUNIDAD"

Muchas veces decimos la palabra "Comunidad", muchas, pero ¿conocemos realmente el hondo significado de esta palabra?

Una comunidad es un conjunto de seres con objetivos y bienes comunes.

Hay unos bienes comunes que son los bienes públicos, de los que todos nos beneficiamos y a los que todos debemos tratar con cariño.

Hay unas normas comunitarias aceptadas por la mayoría de la comunidad que todos debemos cumplir para facilitar la convivencia dentro de la comunidad.

En cada comunidad se crean además unas estructuras para dirigirlas, éstas pueden ir desde la propia estructura del estado, si se habla de una nación como comunidad o bien de la corporación municipal si se habla de un pueblo o ciudad, etc. A cargo de estructuras los ciudadanos colocamos cada cierto tiempo, y mediante nuestro voto, a unas personas que, por algo, merecen nuestra confianza. Su función es la de solucionar los problemas de la comunidad como tal.

Pero para que la comunidad funcione, además de buena voluntad por parte de todos, hace falta un aporte económico para afrontar todos los gastos que conlleva el funcionamiento de los servicios comunitarios, en una palabra, el funcionamiento de la cosa pública.

Este aporte económico nos corresponde hacerlo a todos los miembros de la comunidad, pues todos nos servimos de estos servicios. Cuando digo todos, me refiero a TODOS Y CADA UNO DE LOS CIUDADANOS, desde el recién nacido al anciano. Este aporte económico es conocido por el nombre de Impuestos. Quizás este nombre no sea el más correcto, pues hace referencia a otros tiempos cuando las comunidades eran dirigidas por un señor, generalmente un rey, un gobernante autoritario o como se le quiera llamar, que era quien imponía a los ciudadanos estas aportaciones económicas, a veces nada justificadas. Quizá en un sistema demo-

crático, como el que actualmente los españoles nos hemos dado, estas aportaciones se deberían llamar "colaboraciones" o algo parecido, en lugar de impuestos.

La cuantía de estas colaboraciones debe de ser acorde con las prestaciones comunitarias. Así una comunidad gobernada por una ideología de carácter social tenderá a aumentar estas colaboraciones, pero también a aumentar las prestaciones o servicios comunitarios. Igualmente se tenderá a que estas colaboraciones se hagan de la forma más solidaria posible, es decir que colabore con mayor cantidad el que sea más rico o sea que a cada uno se le exija una colaboración atendiendo a sus posibilidades. En esto radica muchas veces la diferencia entre unas ideologías políticas y otras.

Pero volviendo a lo que decía antes, hay que lamentar que en la conciencia de mucha gente está aún marcado ese carácter arbitrario y caprichoso que en otros tiempos pudieron tener estos impuestos cuando las comunidades eran gobernadas por un señor, una familia o un clan familiar sustentado, no en la fuerza de los votos y en la soberanía popular, sino en la fuerza de las armas y en el fraudulento lema "Por la gracia de Dios".

En aquellos tiempos, escaparse a estos impuestos, engañar al fisco era considerado como una heroicidad. Pero hoy no. Hoy engañar al fisco, no colaborar con la comunidad debe ser considerado por todos como un delito, porque lo es.

Cuando se engaña al fisco no se está engañando a esa persona o familia impuesta quizá por la fuerza de las armas, pues ya no existe, se está engañando a toda la comunidad, se están pisoteando los más mínimos principios de solidaridad, pues lo que uno deja de pagar lo está cargando a los demás. Así pues, todos, solidariamente estamos obligados a colaborar con la comunidad y a denunciar estos casos cuando los conozcamos, no a elogiarlos, como se hacía en otros tiempos.

EL AYUNTAMIENTO INFORMA

El Sueldo del Alcalde

La legislación vigente permite que un porcentaje del presupuesto municipal se consigne como gastos de representación. Este porcentaje en nuestro pueblo puede llegar hasta el 5 %. Son gastos de representación aquellos que se hacen por el alcalde o los concejales en el ejercicio de su cargo y que pueden ir desde una compensación por asistencia a sesiones hasta un sueldo mensual en el caso de dedicación exclusiva.

Durante años las corporaciones de muchos ayuntamientos no han cobrado estos gastos, aunque en algunos casos su cargo les ha servido para obtener beneficios en sus negocios, practicando descaradamente el amiguismo y el más grosero tráfico de influencias.

Considerando esta alcaldía que es más honesto cobrar un salario por un trabajo que no hacerlo y escudarse en ello para eludir responsabilidades o cobrarlo de una forma encu-

bierta, se informa aquí sobre los gastos de este tipo que se han producido en este municipio desde el 30 de junio de 1.987 al 31 de diciembre de 1.988 (año y medio).

El alcalde: Desde el 30 de junio de 1.987 hasta el 31 de diciembre del mismo año cobró 150.000 ptas., según acuerdo tomado en Pleno del 17 de noviembre de 1.987. En el Pleno de 29 de enero de 1.988 se aprobó el reconocimiento de dedicación exclusiva de la alcaldía de Añora para 1.988. El 13 de mayo de ese año se aprobó el presupuesto anual, consignándose en la partida de Gastos de Representación la cantidad de 600.000 ptas. que correspondían a 50.000 ptas. mensuales para el citado año. A 31 de diciembre de 1.988 el señor alcalde había hecho uso de esa partida de la siguiente forma: 343.297 ptas., más la cantidad de 142.821 ptas. correspondientes a cotizaciones de la Seguridad Social por parte del Ayuntamiento.

Los concejales: No habiéndose

gastado en su totalidad la partida de Gastos de Representación asignada al señor alcalde, ya que éste no cobra del ayuntamiento cuando trabaja en su profesión, se propuso en el pleno del 23 de diciembre de 1.988 conceder una compensación económica a los concejales de este dinero no cobrado por el señor alcalde. La cuantía se fijó de la siguiente manera: 15.000 ptas. a todos los concejales y 10.000 ptas. más, a aquellos concejales que ostentan alguna delegación.

Próximas obras municipales

Con la construcción del nuevo consultorio médico en Añora concluye el Plan de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía de dotar a todos los pueblos de la zona norte de la provincia de Córdoba de un local digno para la asistencia médica primaria. El solar donde se está edificando dicho consultorio fue cedido

por el ayuntamiento tras la búsqueda sin resultado positivo de un lugar más céntrico. La obra se comenzó el 23 de diciembre pasado y deberá estar terminada para el 30 de junio del presente año.

Durante esta primavera van a llevarse a cabo dos obras en el cementerio municipal, una de restauración del tejado de la capilla, que no pudo realizarse en su momento, y otra de construcción de ochenta nuevos nichos que se ubicarán sobre la tapia noroeste del cementerio.

Con el Plan de Empleo Rural de este ejercicio se intenta acometer las siguientes obras:

1.- Pavimentación de la explanada existente en el Ejido de Abajo, construyendo un acerado de metro y medio, en el que se plantarán árboles.

2.- Pavimentación del Callejón del Matadero y prolongación de la calle Madrid hasta la Redonda.

3.- Construcción del segmento suroeste de la Redonda (camino paralelo a la calle San Martín para desviar por él el tránsito de ganado).

Se estudiará a fondo la red de saneamiento y se revisará su trazado, abriéndose en ella varias bocas de registro. Se construirán nuevas alcantarillas para evitar la acumulación de agua en algunos puntos del pueblo, que dificulta el normal tránsito de peatones cuando llueve. Se proyectará también la instalación de red de saneamiento en las calles que aún no la tienen. En cuanto a la red de agua potable, existen muchos ramales terminales no conectados con los de la calle contigua y sin una válvula de descarga a la red de saneamiento, lo que ha provocado en algunos lugares una acumulación de suciedad que enturbia el agua en algunas zonas del pueblo. Para evitarlo se procederá a conectar dichos ramales y a instalar más válvulas de descarga.

Por último se proyecta reparar el acerado de la calle Concepción en alguno de sus tramos en que está muy deteriorado.

Día de la Constitución

El pasado seis de diciembre el ayuntamiento organizó una serie de actos para celebrar el décimo aniversario de la Constitución española de 1.978, encuadrados a su vez dentro de la semana dedicada al 40 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Entre otros, se proyectó la película "El gran dictador" de Charles Chaplin, se realizó un concurso escolar de murales sobre la Constitución y se ofreció un aperitivo a la corporación y funcionarios del pueblo. En el transcurso de este último acto se entregó una placa conmemorativa al veterinario municipal recién jubilado con la siguiente leyenda: "El Ayuntamiento en nombre del pueblo de Añora a Don Francisco García Rodríguez en reconocimiento a más de treinta años de servicio como veterinario municipal". Tan sólo hay que lamentar la ausencia en este acto de cuatro concejales y de gran número de funcionarios, entre ellos todos los maestros del Colegio Público, ausencia aún sin disculpar.

La polémica del pan

Las aguas vuelven a sus cauces después de la tormenta. Siempre que se intenta implantar algo nuevo, sea lo que fuere, aparece la reacción de aquellos que siempre dicen: "Vale más lo malo conocido...". Este verano pasado, a iniciativa de algunos panaderos y de las autoridades sanitarias del Distrito de Pozoblanco, el Ayuntamiento prohibió mediante un bando del alcalde la venta ambulante de pan, cumpliendo así con la legalidad vigente.

En un principio hubo acuerdo entre todas las panaderías pero al cabo de una semana se rompió este acuerdo. Parte de la opinión pública se mani-

festó en contra de tal novedad, valorando quizás más su comodidad que alcanzar un nivel más alto para la higiene de la alimentación. También hubo quienes se oponían por la simple razón de oponerse a cualquier innovación que parta de las instituciones públicas.

Hoy la situación se ha normalizado totalmente. El pan se vende en los despachos, como en todas partes. No se ha inventado nada. Y lo que hace unos meses era una catástrofe, para algunos, hoy es lo más normal del mundo, ir a comprar pan donde debe venderse, en el despacho de pan.

Obras en "El Praillo"

El invierno del año pasado fue uno de los más lluviosos de la última década. Por ello, nuestros caminos y carreteras sufrieron un gran deterioro. Igualmente pudimos ver como "El Praillo de la Fuente" se hizo prácticamente intransitable. La corporación valoró la gran importancia que este lugar tiene en el desenvolvimiento de la vida agroganadera de Añora, sobre todo por encontrarse allí la báscula. Por eso se decidió acometer su pavimentación. Con ello se han pretendido dos objetivos: a) facilitar las labores agroganaderas que en él se llevan a cabo así como mejorar el acceso de los vecinos de la zona a sus casas por la puerta trasera. b) Adecentar esta entrada de Añora que se ha convertido en un punto de reunión de nuestros mayores.

El coste de la obra ha ascendido a 4.869.879 Ptas. que se desdobra en: a) materiales: 1.623.292 Ptas. subvencionados por Diputación. b) jornales: 3.246.582 Ptas. subvencionados por el INEM. La obra comenzó el 12 de septiembre de 1.988 y terminó el 25 de noviembre del mismo año, habiendo estado parada entre el 28 de octubre y el 14 de noviembre.



Consultorio en obras. Febrero 1.989



Obras del "Praillo de la Fuente". Convenio INEM-Corporaciones locales P.E.R. Septiembre de 1.988

Parados de larga duración

La Consejería de Trabajo y Bienestar Social publicó el decreto 249/1.987 de 14 de octubre por el que se establecía un programa de ayudas dirigidas a incentivar la colocación de trabajadores desempleados de larga duración. Estas subvenciones podrán ser solicitadas por los ayuntamientos, otros organismos públicos y también entidades y asociaciones privadas sin fin de lucro.

Los trabajadores objeto de la contratación deberán ser mayores de 25 años, figurar inscritos en la Oficina de Empleo con una antigüedad de, al menos, doce meses, y haber agotado el derecho a prestaciones económicas y subsidio previstos por la ley 31/1.984 de 2 de agosto de Protección del Desempleo.

Las obras y servicios contenidos en el programa subvencionable deberán ser de interés general y de la competencia de los ayuntamientos. Serán ejecutados en régimen de administración directa, debiendo contar los ayuntamientos con consignación presupuestaria para el desarrollo y ejecución de estas obras y servicios.

La cuantía de la subvención será equivalente al cien por cien de los costes totales de mano de obra por todos los conceptos, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social, por un período máximo de seis meses. Este decreto fue desarrollado posteriormente por una orden de la misma Consejería de 15 de enero de 1.988.

Nuestro ayuntamiento presentó un proyecto, con fecha 11 de marzo de 1.988, acogiéndose a esta orden, valorado en 4.944.202 de Ptas. correspondientes al coste de seis trabajadores durante seis meses.

Con fecha 7 de enero de 1.989 recibimos un escrito de la Consejería de Fomento y Trabajo por el que se nos comunicaba la concesión de una subvención de 4.807.062 Ptas. para llevar a cabo este proyecto.

Inmediatamente se procedió a seleccionar a los seis trabajadores, conjuntamente con la Oficina de Empleo que informó de quienes cumplían los requisitos exigidos en la normativa. Para la selección final se tuvieron en cuenta los siguientes criterios: ser mayor de 55 años, pero que le faltan más de dos para jubilarse; estado físico y situación familiar del trabajador y que el trabajador fuera conforme (no todos los entrevistados lo fueron). Así fueron elegidos los siguientes trabajadores: Eneero Gil Herruzo, Antonio López Muñoz, Hilario Gil García, Desiderio Madrid López, Juan Reyes Madrid Ruiz y Miguel Serrano Tirado.

Estas seis personas cuando ter-

minen sus contratos podrán cobrar el desempleo durante tres meses y después solicitar la ayuda familiar que le será concedida indefinidamente hasta que se jubilen.

Es esta una forma de que personas a las que por su edad o estado físico les es difícil encontrar trabajo puedan gozar de una cierta seguridad económica.

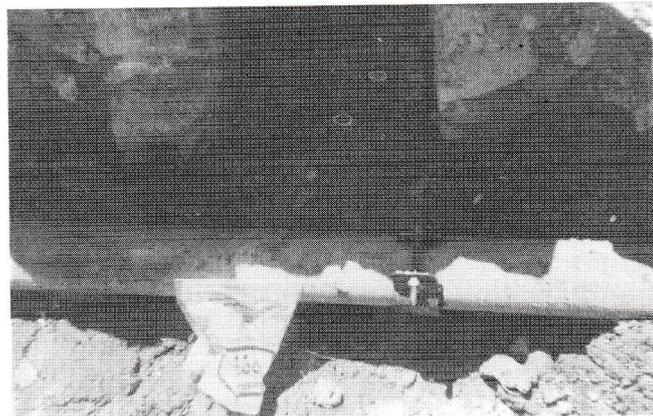
Calendario laboral en Añora para 1.989

Durante el año 1.989 serán fiesta en Añora los días fijados por la Junta de Andalucía para toda la Comunidad Autónoma más los establecidos por el ayuntamiento para nuestro pueblo:

- 6 de enero: Epifanía del Señor.
- 28 de febrero: Día de Andalucía.
- 23 de Marzo: Jueves Santo.
- 24 de marzo: Viernes Santo.
- 1 de mayo: Fiesta del trabajo.
- 25 de mayo: Corpus Christi.
- 15 de agosto: Asunción de la Virgen.
- 12 de octubre: Fiesta Nacional de España.
- 8 de septiembre: Día de la Virgen (local).
- 1 de noviembre: Todos los Santos.
- 11 de noviembre: San Martín (local).
- 6 de diciembre: Día de la Constitución Española.
- 8 de diciembre: Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre: Natividad del Señor.
- Feria y Fiestas: 23, 24, 25, 26 y 27 de agosto.

Plan de Empleo rural 1.988. Resumen de la actuación.

— Proyecto de servicios. Dotado con 724.744 Ptas., sirvió para contratar durante seis meses a una persona,



Cruce de la red de saneamiento con la de agua potable. Se encuentra a la altura del número 52 de la calle Córdoba. Una rotura en la tubería de agua potable permitía que se perdiera gran cantidad de agua que iba directamente a la red de saneamiento sin dar señales externas. Fue encontrada y reparada en Julio de 1.988, aunque no se pudo deshacer el cruce de ambas redes pero se mejoró la situación, evitándose la pérdida de agua.

que fue seleccionada de entre veinte candidatos mediante un examen. La persona seleccionada fue D^a Concepción Gómez Moreno, que desempeñó su trabajo con gran dedicación y eficacia.

— Ampliación de nave. Se llevó a cabo esta obra entre los meses de julio y agosto. Consistió en ampliar un aula del antiguo colegio del Egido de San Martín para que pueda servir de instalación a una empresa (concretamente se pretende que sea alquilada por la cooperativa de confecciones La Noria, en la que trabajan 18 mujeres de la localidad). El costo de esta obra fue de 2.782.488 Ptas., subvencionado por la Diputación y por el INEM.

— Solado del "Praillo", del cual se habla en otro apartado.

— Acometida del cementerio. Dotada con 3.750.000 Ptas. subvencionada por Diputación e INEM, consiste en la instalación de los servicios de agua potable y electricidad al cementerio.

En total se han invertido 3.800.788 Ptas. en materiales subvencionados por la Excma. Diputación provincial y 8.326.318 ptas. en jornales subvencionados por el INEM, que han servido para pagar más de 1.500 jornales a parados de nuestro pueblo. En total en el Plan de Empleo Rural se han invertido en nuestro pueblo durante 1.988, 12.127.106 Ptas.

El agua potable.

Este servicio público de incalculable valor y sin el cual ya no podríamos vivir es motivo de preocupación para las corporaciones municipales de la zona norte de Córdoba así como para la Corporación provincial.

El agua que bebemos y con la que nos lavamos viene del pantano de Sierra Boyera y de él se abastecen todos los pueblos de nuestra comarca. La gestión de los recursos y del servicio en sí los lleva a cabo la

Empresa Provincial de Aguas, S.A. (EMPROASA), ubicada en el palacio de la Merced, sede de la Diputación, pero el órgano decisorio de la empresa es el Consorcio de Abastecimiento de Agua de la zona norte, del cual forman parte el Alcalde y un concejal de cada Ayuntamiento de la comarca, actuando como presidente el de la Diputación.

Son funciones del consorcio las de velar por el buen funcionamiento del servicio, así como aprobar los presupuestos y fijar las tarifas.

EMPROASA factura mensualmente a cada Ayuntamiento el importe de los metros cúbicos de agua consumidos por cada municipio y es el Ayuntamiento quien se encarga de cobrar a los vecinos su consumo particular así como velar por el buen funcionamiento del servicio y por el mantenimiento de la red.

El Ayuntamiento de Añora, como muchos otros de la comarca, pues este problema es endémico, adeuda una suma importante de dinero al consorcio. Esto redundará en perjuicio de todos, pues si el consorcio, que somos todos, no puede funcionar por

falta de liquidez, pelagra la continuidad del servicio. Por eso este Ayuntamiento comenzó en Enero de 1.988 un estudio serio del problema que ya ha dado resultados positivos. Durante el primer trimestre del 88 se detectaron múltiples fugas de agua que se fueron reparando poco a poco durante la primera mitad del año. También fue necesaria una actualización

de la tarifa que se cobra a los abonados para poder superar esta situación. Así con el esfuerzo de todos, abonados, encargado municipal de agua potable y autoridades municipales podemos decir hoy que estamos en el buen camino para ir disminuyendo nuestra deuda con el consorcio y reduciendo las fugas. Los datos referidos a 1.988 son los siguientes:

	FACTURADO AL AYUNTAMIENTO	FACTURADO A LOS VECINOS
1 trimestre	33.364 m3. 950.871 ptas.	8.855 m3 533.771 ptas.
2 trimestre	25.638 m3 730.681 ptas.	10.057 m3 587.966 ptas.
3 trimestre	26.099 m3 743.820 ptas.	20.444 m3 1.027.104 ptas.
4 trimestre	18.862 m3 537.565 ptas.	15.151 m3 883.802 ptas.
Total año 1.988	103.963 m3 2.962.937 ptas.	54.507 m3 3.032.643 ptas.

Fondo de Asistencia Social

El Fondo de Asistencia Social (FAS) es un fondo estatal que se utiliza para socorrer a aquellas personas ancianas (mayores de 68 años) o incapacitados físicamente que no tengan derecho a pensión por la Seguridad Social, por no haber cotizado anteriormente. Puede disfrutarse de él también en el caso de matrimonios, siempre que el cónyuge cobre menos de 30.000 ptas. al mes. Para ello se requieren además de los requisitos señalados anteriormente no poseer bienes ni patrimonio, ya sean inmuebles o en cuentas bancarias, así como no tener familiares o que los ingresos de estos familiares sean tan reducidos que no les permitan atenderlos. Esta pensión es de poco más de 19.000 ptas., y en nuestro pueblo disfrutaban de ella las siguientes personas:

Josefa Olmo Merchán, Josefa Bejarano Barrios, Juan Herruzo Caballero, Teresa Olmo Merchán, Bartolomé Bejarano Barrios, Juana María González Calero, María López Herruzo, Juan José Madrid Sánchez, María Gutiérrez López, José Rubio Muñoz, María Rísquez Rísquez, Ana Merino López, Isidora Gil García, María Ruiz López, Catalina Bejarano Barrios, Isabel Tirado Herruzo, Antonio Bravo Caballero, Ana Herruzo González, María Gil Merchán, Cristino Merchán Madrid.

La Mancomunidad: Cada vez más cerca

La mancomunidad de municipios de la zona centro de la comarca de Los Pedroches, constituida inicialmente por Añora, Alcaracejos, Dos Torres, El Guijo, Pedroche, Pozoblanco, Santa Eufemia y Villaralto, se incrementó a finales del año pasado con el ingreso de cuatro nuevos miembros (Cardena, Conquista, Torrecampo y Villanueva de Córdoba), con lo cual el número de pueblos que la componen asciende ahora a doce.

A fin de conseguir la máxima rentabilidad y operatividad al parque de maquinarias se constató la necesidad de constituir dos unidades de actuación, dada la amplitud de la red de caminos a atender. Así, el parque de maquinarias quedará configurado de la siguiente forma: 2 motoniveladoras, 1 pala cargadora-retroexcavadora, 2 rodillos vibratorios, 1 camión de doble tracción, 2 camiones, 2 vehículos todo terreno, 2 tractores agrícolas, 2 hormigoneras, 2 remolques cisterna, 4 bombas de extracción, 1 equipo de transmisión, 1 compresor y otros elementos de equipo auxiliar, ascendiendo su coste total a la cantidad de 86.760.146 ptas.

El 22 de diciembre pasado se firmó el convenio de Cooperación entre el Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA) y la mancomunidad, atendiendo al parque de maquinarias anteriormente expuesto.

Por otra parte, se ha realizado una oferta pública para contratar a los trabajadores de la mancomunidad: un gestor, un administrativo, un palista, cuatro maquinistas y cinco conductores. Las bases para participar en esta oferta pública pueden obtenerse en el ayuntamiento.

En reunión celebrada el 24 de febrero se eligió un logotipo para representar a la mancomunidad, consistente en una encina sobre un sol anaranjado y un texto en el que aparece el nombre de nuestra mancomunidad.

Ahora la comisión gestora, de la que forman parte el Alcalde y un concejal de cada municipio (de Añora el concejal nombrado es D. Urbano Barrios Bejarano, que a su vez es presidente de la comisión de caminos) tiene que elaborar un reglamento interno de funcionamiento de la mancomunidad, norma que guíe todas las actuaciones de ésta.

LIQUIDACIÓN DE 1.988

La liquidación del presupuesto de 1.988 arroja los siguientes datos:

Existencia en caja a 31-12-1.988 1.177.150
Restos por cobrar a 31-12-1.988 5.092.213

TOTAL 6.269.363

Restos por pagar a 31-12-1.988 4.358.741

La diferencia arroja un SUPERAVIT de 1.910.622

A dicho superavit habrá que deducir las siguientes cantidades ingresadas doblemente por la Delegación de Hacienda y por el Consorcio de Recaudación de la Excm. Diputación (con el que este año hemos trabajado por primera vez) para evitar posibles faltas de liquidez de los ayuntamientos.

Contribución Rústica 578.145

Contribución Urbana 1.524.199

Lic. Fiscal Industrial 473.026

L. Fiscal Profesional y Artis. 52.562

TOTAL 2.627.932

Que restado del superavit arrojaría un déficit real de 717.310 Ptas.

PRESUPUESTO DE 1.989

Cuando este boletín vea la luz el presupuesto de 1.989, ya habrá sido aprobado.

El Presupuesto ha crecido considerablemente respecto al año pasado ya que en él se han incluido las subvenciones del INEM para el PER, así como las subvenciones de Diputación para los materiales de las obras del PER que nunca antes se habían incluido aumentando el Presupuesto casi en 12.000.000 creciendo así desmesuradamente el capítulo 1º que se refiere a remuneraciones del personal, pues incluye los sueldos y la seguridad social de los trabajadores del PER.

El Presupuesto del Ayuntamiento de Añora para 1.989, será de CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTAS VEINTICINCO MIL QUINIENTAS OCHENTA Y SEIS PESETAS (45.625.586), superando en 12.000.000 al de 1.988 y en veintidós al de 1.987.

Además de este presupuesto se prevee la entrada de varias subvenciones con destino a la construcción de la Casa de Cultura (pues así se nos ha comunicado oficialmente).

Son las siguientes:

— 24.000.000 de Ptas. de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba que corresponden, 12.000.000 al Plan de remanente de 1.988 y otros 12.000.000 a los Planes Provinciales de 1.989 (de estos 24.000.000, 6.000.000 son mediante préstamo de la Caja de Cooperación sin intereses y habrán de ser devueltos en el plazo de 10 años.

— 2.912.200 Ptas. de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Andalucía correspondientes al Plan de Ayudas Públicas de 1.988.

En el Próximo boletín se informará más detalladamente sobre el presupuesto.

ACUERDOS MAS DESTACADOS DEL AÑO 1.988.

- 23-09-88: — Solicitud de subvención para la adquisición de un equipo de informática.
- 30-09-88: — Subida en un 50 % del impuesto Municipal de circulación de vehículos. Estaba en el mínimo legalmente permitido y se sube a la mitad entre el mínimo y el máximo. Acordándose también que no será modificado en el resto del mandato de la actual Corporación.
 - Fiestas locales para 1.989: 8 de septiembre y 11 de noviembre.
 - Solicitud de subvención para un proyecto de Educación de Adultos.
- 28-10-88: — Colaboración del Ayuntamiento de Añora en la publicación del libro "El Vocabulario de los Pedroches".
- 25-11-88: — Nombramiento del representante del Ayuntamiento en el colegio Público, siendo nombrado D. Diego Parra García.
 - Información sobre el nombramiento del nuevo Veterinario ocurrido el día 18 de Noviembre de 1.988 en la persona de D. Laurentino Segura Segura.
 - Acuerdo sobre obligatoriedad de colocar el contador de agua potable en la fachada de los edificios de nueva construcción.
 - Convenio con el Ayuntamiento de Dos Torres para la recogida de basura conjuntamente en los dos municipios.
 - Pliego de Cláusula Económico-Administrativa para la contratación del Servicio de Limpieza de las oficinas municipales, Consultorio Médico y Colegio Público.
- 23-12-88: — Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas para la contratación del Servicio de Basura y Cementerio de este municipio.
- 27-01-89: — Moción de protesta al Ayuntamiento de Pozoblanco por los vertidos del río Guadarramilla.
- 24-02-89: — Solicitud de ayuda pública para 1.989.
 - Nombramiento adjudicatorio del Servicio de Limpieza del Ayuntamiento, Consultorio Médico y Colegio Público que recayó en Dª Angela Herruzo López.
- 31-03-89: — Aprobación del proyecto para el PER

Proyecto de Servicios	870.000 Ptas.
Pavimentación, Callejón Matadero	8.178.629 Ptas.
Apertura nuevo camino en redonda	3.114.930 Ptas.
Acondicionamiento acera Consult.	3.413.209 Ptas.

 - Aprobación de dos proyectos para contratar a 6 jóvenes a través del Fondo Social Europeo.
 - Adjudicación de las obras del Cementerio, nichos, restauración de la capilla y depósito. Se adjudicó a D. Francisco Servando Rubio Sánchez en 4.173.335 Ptas.
 - Adjudicación del Servicio de Recogida de Basura, responsable del Cementerio y jardinería. Se adjudicó a D. Antonio

López Bejarano en 800.000 Ptas.

19-04-89: — Moción del grupo del PSOE, en el que se hacía un homenaje a los 10 años de democracia en los Ayuntamientos que se cumplían precisamente ese día, pues el día 19-09-79 tomaron posesión las Corporaciones Locales salidas de las urnas el día 3-04-79.

— Rectificación del Padrón de Habitantes:

Población actual 1.821.

— Designación de Juez de Paz.

La Ley de Demarcación y Planta Judicial de 28-12-88 obliga a designar Juez de Paz y Sustituto. Se nombraron por unimidad, Juez: D. Antonio Santos Benítez Sánchez y Sustituto: D. Juan Caballero García.

— Solicitud de subvención para la reforma del Ayuntamiento.

— Solicitud de subvención para la Campaña Deportes para todos.

INFORMACION LOCAL

Celebración de una Misa Crismal por primera vez en Añora

El pasado Martes Santo se celebró en nuestra parroquia un acto religioso de especial trascendencia. Presidida por el Señor Obispo de Córdoba, Don José Antonio Infantes Florido, y concelebrada por más de 40 sacerdotes pertenecientes a la vicaría de la Sierra, tuvo lugar una misa en la que se bendijeron los óleos que serán utilizados durante un año en dicha vicaría.

El acto comenzó a las doce y media de la mañana y estuvo amenizado por la Coral y Rondalla Ntra. Sra. de la Peña con especial acierto y tal como la ocasión lo requería.

La homilía corrió a cargo del Sr. Obispo y en ella desarrolló diversos aspectos relacionados con la celebración en sí misma y con temas de interés general, como el proceso de secularización del hombre moderno, el desarrollo vertiginoso e implacable de la tecnología que hace al hombre dejar de "mirar arriba", así como la soberbia del hombre actual que intenta ser dueño de la propia vida desde su concepción hasta la muerte. En líneas generales el señor obispo nos ofreció sus palabras enmarcadas en el contexto de las corrientes de pensamiento que la Iglesia actual tiene asumidas.

El acto despertó cierta expectación, además de por sus valores intrínsecos, por el hecho de producirse por primera vez en nuestro pueblo una celebración de este tipo y características.

Las cigüeñas continúan visitando nuestro campanario

Un año más, una pareja de cigüeñas blancas ha elegido el campanario de nuestra iglesia parroquial para anidar y traer al mundo sus crías. Tal como están las cosas y a la vista del progresivo descenso del número de cigüeñas de nuestra zona, hemos de alegrarnos cada año que esta pareja de ejemplares persista en el empeño de fijar su residencia temporal en nuestra torre, aún a costa de pequeños inconvenientes de limpieza.

Según el último censo de cigüeñas blancas en Los Pedroches, elaborado por el Colectivo "Guadamatilla", en 1.986 había en la comarca 103 nidos, de los cuales 78 estaban ocupados y 25 vacíos. El porcentaje de ocupación de nidos había bajado del 88 % en 1.984 al 76 % en 1.986, así como la densidad media de parejas nidificantes por kilómetro cuadrado, que pasaba de 0'04 a 0'026. Veintidós nidos que figuraban en el censo de 1.984 habían sido destruidos por diversas razones, lo que representa el 18 % de los nidos ese año.

Aunque no existen datos sobre la situación actual, es de suponer que el número ha seguido descendiendo considerablemente. Las causas del abandono de la nidificación de las parejas de cigüeñas son varias: las molestias continuas en el periodo de reproducción, la prolongación de la época seca, la desaparición del tradicional respeto a las cigüeñas, el incremento en el uso de pesticidas e insecticidas o el fácil acceso a los nidos que están en el campo.

Poca participación en el Carnaval de 1.989

Con poca participación del pueblo en general transcurrió el Carnaval de este año en nuestro pueblo. Como en años anteriores, el ayuntamiento colocó en la plaza el "tablao" para que actuaran los más pequeños (y algunos no tan pequeños), habiendo premios y regalos para todos. Entre las letrillas que se han aireado este año caben destacar las que hacen referencia a la situación del porcino en la comarca: "El tema de los marranos/se está poniendo fatal/ahora hay que sacarles sangre/pa poderlos facturar. La bellota ya se acaba/los cochinitillos gruñir/y tienen que comer pienso/de ese que transporta Ruiz".

No faltaron tampoco las referencias al coche del alcalde: "El alcalde de este pueblo/tiene un buen coche de lujo/y eso que no le hemos visto/pasar por "El Precio Justo". Andan algunos diciendo/con un poco de descontento/ ese cochecillo blanco/salió del ayuntamiento". La situación de la venta del pan y pescado quedó también reflejada: "Las mujeres de la Añora/están del tó atareás-/tíen que ir a por pescacoy también a por el pan. Los panaderos del pueblc/se han puesto del tó de punta/entre ellos fue la cosa/y al alcalde echan la culpa".

La caída de uno de los participantes en una comparsa motivó la anécdota de este carnaval: "Un grupo de ciudadanos/un día de carnaval/al escenario quisieron/subir al pobre animal. Al animal pa subirlo/tuvieron que hacer gente/mas luego para bajarlo/ lo bajaron fácilmente. Luego va y dice el alcalde/que vais a hacer polvo esto/tened cabeza vosotros/ya que no tiene el jumento. La mula quedó tumbada/y de allí no se movió/la gente espera que espera/y el número no salió.



Carnaval '89

Los alcaldes de Los Pedroches premiados como "Cordobeses del año"

El colectivo de alcaldes de Los Pedroches han sido reconocidos por el diario "Córdoba", como "cordobeses del año 1.988" en el apartado de política, dentro de los premios anuales que concede este periódico cordobés a personalidades e instituciones que han destacado durante el año en el mundo de la política, sociedad y cultura.

El premio tiene su fundamento en los hechos ocurridos, en Abril de 1.988, cuando todos los alcaldes de Los Pedroches, y algunos más de las zonas limítrofes, se encerraron durante tres días en el Ayuntamiento de Pozoblanco en señal de protesta por los problemas sanitarios y de comunicaciones que la comarca padece. El apoyo popular de toda la población dio lugar a la más importante manifestación de solidaridad comarcal realizada en la zona en mucho tiempo. El portavoz de los alcaldes en aquella ocasión fue Rafael Moreno López, alcalde de Añora, en quien ahora se personaliza el premio.

Según la comunicación del diario "Córdoba", el premio quiere ser "un estímulo para nuestra sociedad cordobesa, para que en ella surjan y se desarrollen nuevos valores humanos y profesionales". La entrega de los premios tuvo lugar en Córdoba el pasado 20 de Abril.

POESIA A LAS CRUCES DE MAYO:

Dedicada a la Santa Cruz de Mayo, una fiesta inolvidable.

*Al acercarse la fecha
de esta gran fiesta del pueblo
tú me traes a la memoria
dedicarte mi recuerdo.*

*Ya desde tiempos remotos
esa fiesta preferida
para este pueblo de Añora
tan venerada y querida.*

*Oh!, bonita Cruz de Mayo,
la fiesta de la ilusión,
yo te recuerdo y te llevo,
dentro de mi corazón.*

*Esta fiesta preferida
aparece en primavera
para todos los noriegos
siempre fuiste la primera.*

*En mayo tenía que ser
esta gran celebración
eres la rosa más bella
del jardín de nuestro amor.*

*Como una hermosa azucena
que se abre en primavera,
y con su hermoso perfume
hace embellecer la tierra.*

*Lo mismo que tu esta noche
con tu hermoso resplandor
pones una nota de envidia
hasta en los rayos del sol.*

*Ni el amanecer de la aurora
ni el resplandor de la luna
no llegaron a igualarte
pues luces como ninguna.*

*Ay que noche tan alegre
la de esta celebración.
Oh bonita Cruz de Mayo,
no tienes comparación.*

*Para este pueblo de Añora
la fiesta más excelente,
el vestir la Santa Cruz
y divertirse la gente.*

*Este pueblo está contento
por el gozo y la alegría
que sienten sus ciudadanos
por la fiesta de este día.*

*Y es que no hay un noriego
por querer decirlo así
que en la Santa Cruz de Mayo
no se sepa divertir.*

*Los jovenes en general
todos vibran de alegría
entre júbilos y cantos
hasta que amanece el día.*

*También sonríen los ancianos,
los de la Tercera edad,
que también en esta fiesta
saben ellos disfrutar.*

*Y qué hermosa maravilla
son las cruces de este pueblo,
los ojos que no te han visto,
no conservan el recuerdo.*

*Esta noche de alegría
que aquí todos disfrutamos
la queremos compartir
con todos los vallesanos.*

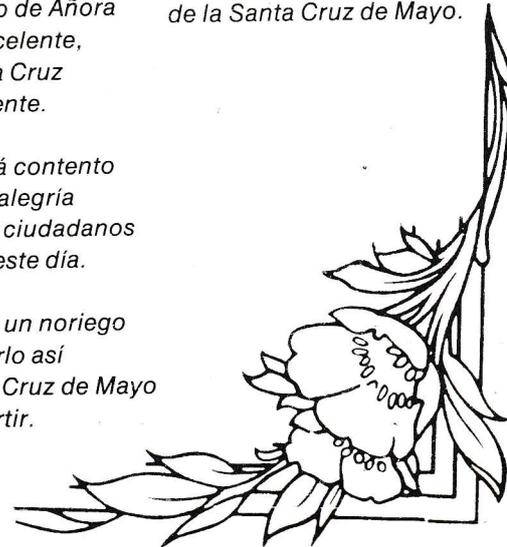
*Este pueblo de Añora
hace al valle una llamada
que vengan a visitarnos
en esta hermosa velada.*

*Que entre todos compartir
el cariño y la amistad,
son las pasos más certeros
que todos podemos dar.*

*Y es que la cruz en Añora
es una fiesta excepcional
aquellos que no la viven
nunca podrán imaginar.*

*Celebramos esta fiesta
felices todos cantando
ya que hemos visto las cruces,
todas son de nuestro agrado.*

*Yo me voy a despedir,
y me despido cantando
con el gozo y la alegría
de la Santa Cruz de Mayo.*



CONCURSO DE CRUCES 1.989

Una vez más el Ayuntamiento de Añora, con la colaboración de diversas entidades públicas y privadas ha convocado el tradicional concurso de cruces en el que se otorgarán los siguientes premios:

A) CRUCES INTERIORES

- 1º: 40.000 Ptas. Donado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.
Placa conmemorativa donada por la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Córdoba.
- 2º: 35.000 Ptas. Donado por Ayuntamiento de Añora.
Trofeo conmemorativo donado por la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Córdoba.
- 3º: 30.000 Ptas. Donado por entidades colaboradoras.
- 4º: 25.000 Ptas. Donado por el Banco de Andalucía.
- 5º: 20.000 Ptas. Donado por entidades colaboradoras.

B) CRUCES EXTERIORES

- 1º: 27.000 Ptas. Donado por Caja Provincial de Ahorros de Córdoba.
Placa conmemorativa donada por la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Córdoba.
- 2º: 22.000 Ptas. Donado por entidades colaboradoras.
Trofeo conmemorativo donado por la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Córdoba.
- 3º: 15.000 Ptas. Donado por CAJASUR.

C) CRUCES INFANTILES Y JUVENILES

- 1º: 15.000 Ptas. Donado por Empresa de Transportes Ureña.
Placa conmemorativa donada por la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Córdoba.
- 2º: 10.000 Ptas. Donado por Farmacia Manuel Vioque Madueño de Añora.
Trofeo conmemorativo donado por la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Córdoba.

D) PREMIOS DE CONSOLACION

- Cruces interiores: 15.000 Ptas.
- Cruces exteriores: 12.000 Ptas.
- Cruces Infantiles y Juveniles: 8.000 Ptas.

Nota: El jurado estará compuesto por una persona en representación de cada una de las cruces inscritas, votando cada una sólo a las cruces de la misma modalidad que la cruz que representan. Las cruces infantiles y juveniles serán evaluadas por las representantes de las cruces interiores. El fallo del jurado será inapelable.

Haciéndose eco de comentarios, ruegos y sugerencias tanto de vecinos de Añora como del resto de la Comarca de los Pedroches este alcalde quiere sugerir e incluso recomendar que las cruces se dejen vestidas no sólo la noche del sábado y todo el domingo, sino varios días más para que puedan ser visitadas por mayor número de personas.

Relación de colaboradores "FIESTA DE LA CRUZ 1.989"

— Caja provincial de Ahorros de Córdoba	27.000 Ptas.
— Banco de Andalucía	25.000 Ptas.
— Caja de Ahorros de Ronda	25.000 Ptas.
— Leche COVAP	20.000 Ptas.
— UREÑA	15.000 Ptas.
— Cajasur	15.000 Ptas.
— Estudios y Desarrollos de Arquitectura S.A.	10.000 Ptas.
— Establecimientos "El Polainas"	6.000 Ptas.
— Cafetería S.A. - PUB J.A.E.	6.000 Ptas.
— Angel Rubio Sánchez (Banco Central)	5.000 Ptas.
— Juan Caballero Fernández "Construcciones"	5.000 Ptas.
— Bar "LA NORIA"	5.000 Ptas.
— Imprenta Pedro López	5.000 Ptas.
— Floricultura Andaluza (Ayuntamiento, 6)	5.000 Ptas.
— Juan Fernández Fernández, S.L. "Renault"	5.000 Ptas.
— Autovalle S.A. Seat-Audi-Wolswagen	2 trofeos.
— Francisco S. Rubio Sánchez	4.000 Ptas.
— Bar "Casa Juan Reyes"	3.000 Ptas.
— Panadería "El Motor"	3.000 Ptas.
— Maravilla García Sánchez y Hnos. (Panadería)	3.000 Ptas.
— Pedro Villarejo (Pinturas)	3.000 Ptas.
— Segundo Cardador Jurado, S.L.	2.500 Ptas.
— Farmacia M. Vioque Madueño	10.000 Ptas.
— Bar "MINIKRIC" "Bar de la Juventud EL YES"	10.000 Ptas.
— José Dueñas López "Cervezas Mahou"	2.000 Ptas.
— Hnos. Rodríguez Muñoz	
Café J.P. PUB. Al-Andalus	2.000 Ptas.
— María Merino García "Bar Los Amigos"	2.000 Ptas.
— José Felix Gómez Calero, PUB.	2.000 Ptas.
— Manuel Herruzo "Representaciones"	2.000 Ptas.
— Bonifacio Moreno "Carpintería Metálica y Forja"	2.000 Ptas.
— Bar Casa Leoncio	2.000 Ptas.
— Mª del Pilar Fernández (Bar Coop. Lechera)	2.000 Ptas.
— Hilario Rubio y Hnos. "Mat. Construcción"	2.000 Ptas.
— Vidal Moreno y Sobrinos (Pescadería y Carnicería)	2.000 Ptas.
— José Herrero Delgado "Bar Casa Grande"	2.000 Ptas.
— Frival "Frio del Valle"	2.000 Ptas.
— Luciano Franco "Carpintería Medios duros"	1.500 Ptas.
— Ultramarinos Angelita	1.500 Ptas.
— Comercio Juan José, Cervezas El Aguila.	1.500 Ptas.
— Isabel Ruiz "Papelería"	1.000 Ptas.
— Rafael Benitez, Carp. Metálica y Forja.	1.000 Ptas.
— Relojería y Joyería Santos (Córdoba)	1.000 Ptas.
— Ultramarinos Mª Jesús	1.000 Ptas.
— Carniceía "Juan Eloy"	1.000 Ptas.
— Calixto López García "Muebles-Electrodm."	1.000 Ptas.
— Iniciativa municipal por Añora (INTA)	5.000 Ptas.
— Electricidad Navas, S.L. (Fco. J. Nava Rincón)	5.000 Ptas.
— Coop. Consumo "Los Valles"	1.000 vasos de plástico.
— Grupo lechero de Añora	Leche para la chocolatada

El Ayuntamiento de Añora agradece todas estas colaboraciones que sabemos se hacen con el afán de mantener y engrandecer esta hermosa fiesta.

También manifiesta su apoyo incondicional a todos los vecinos de Añora que con su trabajo, de valor incalculable, hacen realidad la fiesta de la Cruz año tras año.

PROGRAMA DE ACTOS

VIERNES 5 DE MAYO:

- 21'30 h.: Actuación de la Coral Ramón Medina en la parroquia.
- 22'30 h.: Inauguración de la exposición de escultura de AURELIO TENO en la ermita de S. Pedro. Permanecerá hasta el lunes 8 de Mayo según el siguiente horario:
Viernes 5: de 22'30 a 24 h. - Sábado 6: de 20 a 2 de la madrugada - Domingo 7: de 12 a 14 h. y 20 a 23 h. - Lunes 8: de 21 a 23 h.

SABADO 6 DE MAYO:

- 5 tarde en la C/. Concepción prueba local de Atletismo (categorías Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete en la modalidad masculino y femenino). (Ver carteles y programas de mano)

VELADA DE LA CRUZ:

- 3 de la madrugada en cada una de las cruces chocolatada popular (el chocolate será donado por el Excmo. Ayuntamiento de Añora).
- 6 de la madrugada: se dará a conocer el fallo del jurado que como en los últimos años estará compuesto por una representante de cada cruz.

CRUCES DE MAYO

*Se ha despertado el campo
y el beso de la lluvia acaricia las flores.
Dime, querida primavera, ¡cuánto has tardado!
Cuánto tiempo esperando volver a oírte y ver tu cara,
eres única, y lo sabes, deseada.
En ti, el poema se vuelve luz, la tierra se calienta
y Mayo se transforma en "Cruz".*

*La ilusión, paciencia rebosada
al compás de la tarde y con un trabajo duro
la cruz, se va dejando tejer por las finas manos
de la mujer.*

*En un quita y pon del laberinto con salida
vibran los pliegues de las cómplices cortinas
como si duendes celestiales jugasen con ellas.*

*Mayo, Mayo, Mayo, bienvenido seas
la primavera te ha traído, para que veas
para que te acerques y me cuentes, si acaso
sólo esta noche pudiera, compararse contigo
que eres tan bella.*

*En la que arden las candelas
que son el embrujo ardiente que anuncian la estancia
y acompañan, con su calor, la música
que se desplaza, desde el adormecido rostro de un niño
hasta el de los jóvenes que se aman.*

*En esta paradójica brisa axfisiante se respira
amor y felicidad, a pesar de un orgullo mutuo
que flota en el ambiente de una noche andaluza y tradicional.*

*Y, así con el tiempo pasará todo, y con él de nuevo volverá
el empeño, el mes de Mayo, y la primavera
que pondrá el resto...*

Añora, 25 de Abril, 1.989
A.F.

CRONICA DE UNA FIESTA CANTADA

La noche de la velada ya ha llegado. Añora viste sus mejores galas para honrar a la Santísima Cruz. El pueblo, grandes y pequeños, muestran gran alborozo y alegría al llegar la fiesta. Es la hora de la fiesta colectiva donde miles de forasteros se sorprenderán una vez más de la belleza y laboriosidad de las cruces fruto del trabajo y del empeño de las noriegas.

La primavera serrana con su característico olor a poleo sirve de marco incomparable a la magna celebración y entre hogueras, sevillanas, chocolate con churros, cantos ancestrales, lingotazos a go-go,... transcurrirán las horas álgidas de la noche llegando a un desenfreno casi orgiástico durante las horas de la alborada.

Imitamos a las grandes ciudades en las grandes aglomeraciones y, sobre todo, en el intenso tráfico, lo cual da un relieve a la fiesta de aceptación popular insuperable en estos pueblos. En definitiva, el pueblo altera su fisonomía habitual.

Pero lo interesante es ver desde la raíz las causas de esta explosión festiva y de este interés popular. La causa primordial es, sin lugar a dudas, la laboriosidad de las "cruceiras" cuyo sordo y constante trabajo a lo largo de las tardes de los meses anteriores producen un resultado donde cada una ha dejado un poquito de su creatividad e imaginación. Utilizan muy variados adornos, telas, medallas, buscando la máxima originalidad y, "que las de otra cruz no se enteren de las ideas que se nos ocurren a nosotras" como nos comenta una muy anciana "cruceira", lo cual denota que no hay repetición de trabajos y que cada cruz tiene su propia identidad.

Hay una gran preocupación entre las "cruceiras" por el relevo que ellas tendrán al afirmar: "Cuando faltemos —apunta una de ellas— yo no sé qué harán estas nuevas; no piensan más que en las discotecas". Sin embargo, comprobamos con satisfacción que hay algunas pandillas de amigas

de temprana edad haciendo con gran maestría sus pequeñas cruces imitando con gracia e imaginación las de las mayores y constituyen al mismo tiempo un garante de la conservación de nuestra más tradicional fiesta para el futuro. El aspecto más lúdico de la fiesta provendrá precisamente de los más jóvenes que combinarán amor y alcohol a lo largo de la noche en el orden apuntado por Hita en su "Libro del Buen Amor": "Ca, do mucho vino es, luego es la lloxuria e todo mal después". Incluso llegan al supremo sacrificio de no ver todas las cruces para poder disfrutar a tope de los impulsos típicos de la edad.

Entre las "cruceiras" también se observa cierta preocupación por difundir la fiesta; "a ver si el alcalde nos trae a los del Canal Sur para que los andaluces se enorgullezcan de lo que son capaces de hacer unas cuantas andaluzas", sugiere una de ellas.

Muy elogiable es, por otra parte, que la mayoría de las "cruceiras" coloquen en un segundo plano el deseo de llevarse el premio final supeditando el afán lucrativo. Aunque la mayoría de ellas opinan que el premio es un estímulo la tendencia más generalizada es la pretensión de pasárselo "guay" tanto en la velada como en los días anteriores: "Lo que queremos es tomarnos nuestro café todas las tardes y pelearnos entre nosotras para hacer más bonita la Cruz y luego la noche de la velada "jartarnos" de buen chocolate, alcahuetear un poco y, si puede ser, bailar con los mozos más aparentes", comenta una muy anciana "cruceira".

Sondeando un poco la opinión de los forasteros encontramos la opinión de un hombre de unos 45 años que lleva varios años visitando las cruces y que sólo encuentra palabras de elogio: "Siempre que recorro las cruces tengo la impresión que la última que veo supera en belleza a la anterior porque cada vez que observo una nueva es como una explosión que revela que todas las cruces son bellas y es difícil ver reunida tanta belleza y trabajo para conseguirla en un mismo pueblo".

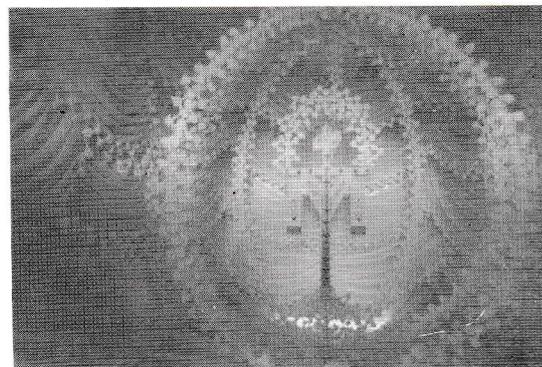
Este artículo quiere también ser una invitación a las "cruceiras" noriegas, a todos los vallesanos, cordobeses y andaluces para que admiren nuestra noche más hermosa y "encantada" y "prueben algo tan noriego como nuestros dulces y nuestras cruces", como con tintes de pareado me apunta una joven y hermosa "cruceira".

Cuando pasa la mágica noche y llega la alborada hay cierta inquietud entre nuestras "cruceiras" porque llega la hora de determinar la cruz ganadora pero se disimula muy bien con incensantes bailes y cánticos a pesar de la hora. Un año más habrá ganadoras y perdedoras y alguna pequeña rencilla que no será tal sino muestra de una sana competitividad y de un afán de superación siempre presente en el carácter noriego.

Habrà que esperar otro año para revivir esta noche "encantada" cuyo encanto no nace sorpresivamente como el de Aladino y su lámpara sino muchos días antes cuando nuestras hacendosas noriegas empiezan a imaginar y a soñar lo que será su Cruz.

S.S.M.

(Dedicado a todas las "cruceiras" de Añora suplicándoles perdón por haberles ayudado a su ardua tarea con sólo este artículo de agradecimiento a su labor).



Cruz vestida en la calle San Pedro número 6. 1.988

COLABORACIONES

HISTORIA DE LOS EDIFICIOS PUBLICOS DE AÑORA (I)

El Cementerio

Reunidos en sesión ordinaria el alcalde, don Eugenio José Rodríguez Gutiérrez, y los señores concejales del ayuntamiento de Añora el día 29 de marzo de 1.903, se puso de manifiesto que este municipio carecía de un cementerio que reuniera las condiciones necesarias de higiene y extensión que requería el número de habitantes de la población. El que existía en aquel momento, el hoy llamado Cementerio Viejo, adosado a la Iglesia parroquial, había sido construido con los fondos de la fábrica de la Iglesia y con ayuda del municipio, como consta en un acta de 1.832 según la cual el concejo de la villa decide que "el producto que importa la rastrogera del quinto del Alcornoquejo en la dehesa de la Jara se invierta en hacer el Campo Santo que se halla principiado". Ahora éste carecía de la holgura necesaria y se encontraba en las peores condiciones, "siendo muy posible por estas circunstancias —en opinión de los concejales— que los miasmas que de él pueden emanar sirvan de auxiliares al desarrollo de cualquier enfermedad contagiosa".

Se decide, pues, la construcción de un nuevo cementerio en el sitio llamado Huerta de Martín, al noroeste de la población, abonándose los gastos de adquisición del terreno y construcción con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto municipal, habida cuenta de que la Iglesia carecía de fondos, pues según el párroco de entonces, don Andrés Peralbo Blanco, "esta iglesia de mi cargo no puede contribuir, en manera alguna, no ya a la construcción de nuevos edificios religiosos y cementerio católico de que se siente aquí una perentoria necesidad, pero ni aún para la más pequeña y ligera obra de reparación y conservación del único templo parroquial que sin los reparos

de que tanto necesita vendrá antes de poco tiempo a arruinarse completamente".

El terreno en cuestión era propiedad de Plácido Madrid Rísquez, José Mateo Gil Benítez y Juan Madrid Rísquez, quienes no pusieron obstáculos para vender las 30 áreas y 95 centiáreas en que habría de ubicarse el futuro cementerio. Se nombró perito para la tasación de las tierras a Alfonso Caballero, vecino de Añora, quien las valoró en 2.011 ptas. y 75 céntimos, valoración con la que estuvieron de acuerdo los dueños.

El proyecto de construcción del cementerio fue encargado al arquitecto provincial de la Real Academia de San Fernando, Don Adolfo Castineyra y Boloix. Según la memoria de su proyecto, el terreno era adecuado por estar convenientemente alejado del casco de la población y situado en una vertiente opuesta a la dirección que las aguas deben llevar y en posición contraria a los vientos más comunes reinantes en la localidad, que son los del S.E. El cementerio que ahora se proyectaba ocupa un terreno rectangular de 60 metros de longitud y 50 de anchura, teniendo una superficie de 3.000 m².

El muro que cierra el rectángulo es de mampostería y de ladrillo de la localidad, de tres metros de altura. La capilla se halla situada al frente de la puerta de entrada y separada de ésta por un vestíbulo abovedado y a un lado y a otro se encuentran dos dependencias destinadas respectivamente a depósito de cadáveres y sala de autopsias. Al fondo del cementerio se encontraban, al lado izquierdo el osario, al derecho un pequeño cementerio para personas que murieran fuera de la religión católica, y entre ambos una fosa común destinada a los casos de epidemias.

El presupuesto total de contrata

de la obra se estableció en 12.754 ptas. y 75 céntimos, de las cuales 11.091 ptas. y 10 céntimos correspondían a materiales. (Como curiosidad diremos que la cruz del centro del cementerio costó 250 ptas. y la campana, altar y accesorios 600).

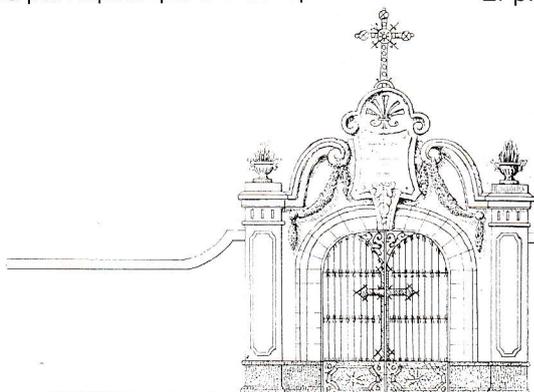
Los planos, presupuesto y pliegos de condiciones fueron aprobados por el ayuntamiento el 2 de agosto de 1.903, aunque, debido a algún contratiempo inicial, el Gobierno Civil no autorizó la construcción hasta el 15 de marzo de 1.904.

La subasta de la obra se realizó el 19 de junio de 1.904, siendo adjudicada a la proposición más ventajosa, presentada por Don Bartolomé Cabrera García, vecino de Pozoblanco, que propuso realizar la obra por la suma de 10.801 ptas. La adjudicación definitiva se realizó el 27 de junio de dicho año, debiendo terminarse la obra, según el pliego de condiciones, en el tiempo máximo de tres meses a partir de entonces. No se sabe cuándo finalizó exactamente la construcción, pero sobrepasó sin duda este plazo porque el ayuntamiento le retuvo 250 ptas. en concepto de multa por el retraso en la ejecución de las obras.

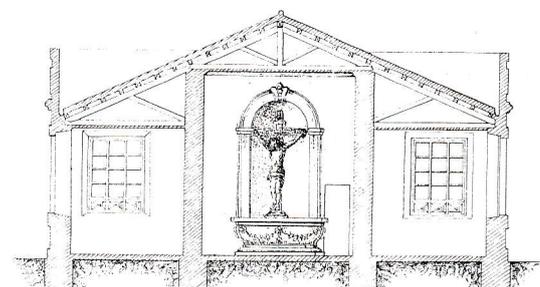
El 30 de octubre de 1.906 el arquitecto Adolfo Castineyra da el visto bueno a las obras construidas, pero hasta el 18 de julio de 1.908 no las ofrece al ayuntamiento para que sean abiertas al público. Fueron recibidas oficialmente por éste el 2 de agosto de 1.908.

Según el Reglamento para el buen régimen y administración, el nuevo cementerio, que recibió el nombre de "Nuestra Señora del Carmen", comenzó a utilizarse a partir del primero de Julio de 1.909.

Antonio Merino



Fachada principal según los planos del proyecto



Sección del anterior de capilla y dependencias según los planos del proyecto

NUEVAS OBRAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL

Recientemente, en 1.988, se instaló la luz eléctrica y el agua potable.

Ahora se ha acometido otra obra que consistirá en lo siguiente:

— Construcción de 80 nuevos nichos.

— Reparación de la cubierta de la Capilla, sala de autopsias y depósito y restauración de la espadaña y arco de la entrada que amenaza con desplomarse.

— Construcción de dos aseos, uno para la sala de autopsias y otro para el público en general.

Las obras han sido adjudicadas al contratista de la localidad Don Francisco Servando Rubio Sánchez en la cantidad de 4.173.535 ptas. y el tiempo de ejecución es de tres meses para los nichos y de cuatro para el total de las obras.

PINTANDO

UN CUADRO

En el azul del cielo se dibujaba paseándose el dulce garabato de una cigüeña. El gallo apuntaba a una dirección que no pudo seguir, impasible al viento. La cabeza mayestática de nuestra familiar torre saludaba vigilante con sus cuatro misteriosos y oscuros ojos al valle del cual sólo tenía el nombre. Gentes acudían a la misa, hormiguitas, unas de multicolor ropaje, otras de tela negra (esto a ojos del garabato de la cigüeña). Era un radiante domingo de primavera en un pueblecito cualquiera, donde además se celebraba una boda.

Por la calle un tímido niño quejándose en silencio de la poca imaginación que tenía para escribir algo

para la revista.

El granito de las fachadas de las casas, el rojo de los tejados, los setos de piedra, algunas vacas o algún cerdo, algún bar, color a trigo y cebada, el Ayuntamiento, el jardín modestamente cuidado, el campo de fútbol, el arpechín del río, algunos niños correteando por no se sabe dónde, alguna sevillana tardía que más bien parece jota. Este es mi naif retrato de un, claro, pueblecito cualquiera.

¡Vaya! Ya se le ocurrió algo al tímido muchacho:

En el azul del cielo...

J.G.M.

LOS CENCERROS DE

SAN ANTON

o o o

Al intentar escribir una líneas en este Informativo, se me ha ocurrido hacerlo sobre algo que ha caído en el olvido: "LOS CENCERROS DE SAN ANTON".

Y... he pensado en ello, porque hace unos días fue su fiesta y seguía como antes: Muda y en silencio.

¿Dónde están los cencerros de S. Antón?

Se ha echado en el olvido una de las tradiciones infantiles más alegres de nuestro pueblo.

Sa ha abandonado uno de los días más simpáticos y divertidos de nuestra infancia.

¿Dónde están aquellas pandillas de muchachos, que pateaban nuestras calles desde el amanecer hasta bien entrada la noche con su cencerro a la cintura?.

¡Qué jolgorio! ¡Vaya fiesta! ¡Qué algarabía!

Hasta S. Antón los jaleaba y él mismo se reía.

Y ahora... no sé, si es que la vaca

corni-flaca no lleva ya cencerro o si la cabra corti-cola no usa campanillo.

No sé si habrá cerrado hasta la fábrica de hacer cencerros.

Los animales están apenados. S. Antón se ha puesto serio.

¿Dónde están las letrillas de sus viejas canciones?

Dónde los timbres de chiquillos y los sonidos cencerriles que las lanzaban por las esquinas?

¿Quién no recuerda sus coplas de tan marcado acento noriego?

San Antón hizo unas gachas convidó a las muchachas y a mí no me convidó.

o aquella otra...

S. Antón hizo uns migas convidó a las hormigas y a mí no me convidó

con un estribillo quejón:

S. Antón, S. Antón, ¿qué te he hecho yo?.

Y el pobre de S. Antón ¿qué ha hecho ahora para que ya no suenen sus cencerros?

Ahora, que tanto están renaciendo las costumbres antiguas...

Ahora, que tanto se premian las tradiciones como la Cruz de Mayo, los Carnavales o los Candelorios...

Ahora, que tanto se habla de ecologistas, ecología, eco...

Ahora, que ha llegado la vaca extranjera...

Ahora, que los vaqueros celebran por todo lo alto su fiesta... EL POBRE DE SAN ANTON SE QUEDO SIN SUS CENCERROS.

Esperemos S. Antón al año que viene, seguro que los oírás.

Antonio Benítez Sánchez.

Apuntes sobre Añora en el siglo XVII

La población:

En el acta del cabildo de 10 de mayo de 1.676 se nos ofrece una sentida descripción de la población de la villa de Añora en aquel momento. Su Majestad había mandado una leva de 600 infantes en el Reinado de la ciudad de Córdoba, ordenando a estas villas que acudieran con los soldados que pudieran hallar voluntarios, vagabundos, presos por delitos leves y los que hubiesen recibido paga de Su Majestad. El cabildo responde que *"an hecho muchas diligencias en horden a buscar soldados (...) y no se han podido hallar ni hombres bagamundos y mal entretenidos por ser esta villa corta y de mui poca becindad y sus vezinos muy pobres son todos trabajadores y bien entretenidos y cargados de obligaciones por cuia causa no an preso persona alguna ni les consta a que aiga soldado que aia recibido paga de Su Magestad"*. A la postre se acordó pagar a soldados de Córdoba capital y repartir lo que costaren entre vecinos de la villa. Con frecuencia en otros documentos se habla de que *"es corta la becindad desta villa y muy pobre"*.

No tenemos datos fidedignos para establecer cual era la población de Añora en este siglo. La centuria queda comprendida en un período intercensal que va de 1.587 (Censo de T. González), en que Añora contaba 190 vecinos (equivalente a 627 habitantes, si aplicamos como módulo multiplicador para la conversión de vecinos en habitantes el 3'3 que nos daba el Catastro de Ensenada para 1.753), a 1.713 (Vecindario General de España), en el cual los vecinos descendieron a 178 (587 habitantes). Como dato puramente referencial se pueden aportar otras indicaciones procedentes de los libros de repartimientos de impuestos de esta época. Así, el reparto de alcabalas de 1.656 se efectuó entre 224 contribuyentes, mientras que el repartimiento de los reales servicios de millones de 1.697 lo fue entre 210 vecinos.

Este retroceso demográfico que se experimenta durante el siglo XVII, común a toda la comarca de Los Pedroches y en general a España entera, fue debido entre otras causas a una larga serie de pestes, epidemias, sequías, inundaciones y malas cosechas que padeció toda la provincia de Córdoba. La peste de 1.649-1.651, por ejemplo, redujo en una tercera parte la población de Alcaracejos. No disponemos de datos documentales sobre la repercusión en Añora de estas calamidades, aunque sí frecuentes referencias a plagas de langosta, y en un acta capitular de 1.682 se proponen precauciones para evitar la entrada en la villa de la peste de ese año que ya afectaba a las poblaciones vecinas.

En el siguiente cuadro aparecen los datos sobre la población en las Siete Villas de Los Pedroches referidos a los documentos censales que enmarcan el siglo XVII:

VILLA	VECINOS	
	AÑO 1.587	AÑO 1.713
Alcaracejos	252	160
Añora	190	178
Pedroche	690	306
Pozoblanco	675	888
Torrecampo	582	399
Torremilano	648	420
Villanueva	462	682

Fuente: B. Valle Buenestado, "Notas sobre la evolución demográfica de la comarca de Los Pedroches", en Actas I Congreso de Historia de Andalucía (Siglo XVIII). Córdoba, 1.976. p. 292.

Las Tres Villas

Además de la participación que como miembros de las Siete Villas de Los Pedroches tenían en el aprovechamiento de las dehesas de la Jara, Ruices y Navas del Emperador, las villas de Torremilano, Alcaracejos y Añora compartían el disfrute de las dehesas de Peña-Alta, Arcivejos y Vera. Estas dehesas, pertenecientes originariamente a la jurisdicción de Torremilano, se regían por unas ordenanzas de esta villa que, tras numerosos azares, fueron confirmadas por los Reyes Católicos en el año 1.500.

Esta comunidad de dehesas de las Tres Villas no estuvo tampoco exenta de problemas. Hay numerosos testimonios que nos hablan de los pleitos mantenidos entre las Tres Villas (especialmente entre Añora y Torremilano, que remontan a los más antiguos testimonios escritos su legendaria enemistad) sobre diversos aspectos del régimen comunal, que junto con el desarrollo histórico de esta comunidad son actualmente objeto por nuestra parte de un estudio más amplio y detallado que esperamos vea pronto la luz.

Durante los años 1.655-57 Añora se encuentra enfrascada con Torremilano en el pleito más antiguo de que existe información en nuestro archivo municipal en materia de dehesas. Aunque apenas se conserva documentación, sabemos por referencias indirectas que la justicia y regimiento de la Villa de Torremilano quiso privar a Añora del disfrute de estas tierras, llevándose preso al pastor boyero de la dehesa de la Vera, la que en los repartos correspondía a Añora, a causa de lo cual los ganados habían producido graves daños en los sembrados. La lentitud de los procesos judiciales, que se seguían en la Real Chancillería de Granada, acasionaban a la villa más de dos mil ducados de gastos anuales, que debían pagar entre todos los vecinos mediante un reparto proporcional.

El pleito más documentado que conservamos es el que se desarrolló en 1.667 entre las villas de Añora y Torremilano. Según la acusación, los oficiales del concejo de Torremilano de ese año, contraviniendo las Cartas Ejecutorias de 1.611 (según lo cual esta villa sólo podría arrendar las dehesas si ello no significaba un perjuicio para las dos restantes) y de 1.661 (que impedía arrendar los pastos para ganado lanar menor o de cerda) y las propias ordenanzas de la Villa, habían

arrendado las dehesas a vecinos de otras localidades vendiéndoles el fruto por el precio de 19.000 reales para comerlo con sus ganados de cerda. Esto significaba, en opinión de Añora, un grave perjuicio para sus ganados, que se veían privados de estos pastos, y para los propios vecinos, ya que era costumbre "desde tiempo inmemorial" que los vecinos de las Tres Villas cogieran a puño a partir del día de Todos los Santos la bellota de estas dehesas para su beneficio personal. Torremilano argumentaba que su concejo es "dueño privativo" de las dehesas y que necesitaba ese alquiler para pagar un Real Donativo que tenían, ya que *"se hallaban muy pobres y necesitados que si no la ubieran bendido no ubieran tenido de que cumplirlo"*, a la vez que afirma que en las tres dehesas hay hierba y bellota de sobra para los animales de todas clases de las tres villas y muchos más. Finalmente, tras largas diligencias, la Chancillería de Granada falla a favor de la villa de Añora, obligando a Torremilano a que reparta entre las tres el alquiler recibido y apercibiéndola para que no vuelva a contravenir las Cartas Ejecutorias y demás disposiciones que se refieren al buen gobierno de las tres dehesas comunales.

Para evitar estos pleitos, siempre costosos para la población, y para procurar una mejor administración de las tierras, ya desde antiguo se efectuaban entre las Tres Villas unos acuerdos según los cuales se establecía un reparto temporal de las dehesas a cada una de ellas. Por cuestiones de proximidad geográfica, Torremilano tomaba por su cuenta la dehesa de Peña-Alta, Alcaracejos la de Arcivejos y Añora la de la Vera. Para corregir las desigualdades que pudieran existir en la mejor calidad de unas tierras sobre otras o bien la desproporción entre los habitantes de una villa y la dehesa adjudicada, Añora generalmente debía pagar a Alcaracejos y Torremilano una determinada cantidad suplementaria de dinero, por la mejoría de la dehesa de la Vera sobre las demás. Otras veces la diferencia se compensaba en el reparto a Alcaracejos el llamado Ejido del Casar y a Torremilano el de Santiago, ambos comunales.

Según la descripción que de ella hace el Catastro de Ensenada (1.753), la dehesa de la Vera constaba de 770 fanegas pobladas de encinar, todas ellas productoras de pasto, y *"confrontta a levante con el sittio que llaman la Moralex, a poniente con el sittio de Cañada Redonda, al norte con el arroyo de Guadarramilla y hoja del Pozo Nuevo, y al sur con ttierra llamada de los Jarales"*.

Estos repartos se entendían siempre de forma temporal y sólo en cuanto al aprovechamiento de los frutos de las tierras, sin que ninguna villa pudiera disponer de las dehesas para otros efectos. Cualquier otra determinación sobre la administración de las dehesas era dispuesta en reuniones conjuntas de los tres concejos, que se realizaban en la ermita de San Roque o en la Huerta de Moya, entonces término común. Así, aunque los pastos y bellotas de estas tierras eran generalmente aprovechados por los propios vecinos, durante esta época, debido a la precaria economía de la zona, se acordó en diversas ocasiones la venta de los frutos de hierba y bellotas de las dehesas, *"por estar las villas y sus becinos —según se lee en uno de estos acuerdos de 1.970— muy pobres y muy necesitados por la necesidad de los tiempos y la plaga de langosta que Dios nuestro Señor fue serbido de enbiarnos sobre los sembrados que los estruieron y por los muchos servicios reales que cargan sobre los vacinos"*. El producto de la venta se repartía entre las Tres Villas según el número de vecinos de cada una.

La Iglesia:

La villa de Añora contaba con las mismas iglesias y ermitas de la actualidad, aunque en un estado más tosco y sin muchas de las estructuras que hoy se pueden observar. La Iglesia de San Sebastián era la parroquial, siguiendo la veneración a este santo que está muy extendida en todos los pueblos de la comarca. En casi todos ellos hay ermitas bajo la advocación de San Sebastián y aunque se ignoran los motivos que dieron pie a esta devoción, Juan Ocaña supone que data de la época de los Reyes Católicos.

Ya en el siglo XVI esta parroquia contaba con un retablo, probablemente el mismo que escuetamente describe Casas-Deza como "antiguo y bueno y pertenece al orden corintio", situado en el altar mayor. Por un acta capitular consta que el retablo de la Iglesia fue reparado en 1.672, operación que fue encargada a Pedro de Aguilar, vecino de Córdoba, y por la cual percibió once mil reales con cargo al presupuesto del Ayuntamiento. En este momento Bartolomé de Mora era vicario de la villa y Bartolomé Ruiz de la Morana, rector y cura, que administraba los bienes de la capellanía del Santo Cristo de la Columna. El retablo mayor de nuestra iglesia parroquial fue destruido durante la guerra civil de 1.936-39.

Vida Cotidiana:

Podemos afirmar que la situación social de la villa durante este siglo era de extrema pobreza. Las numerosísimas epidemias, plagas y sequías de la época hicieron estragos en la vida local. Para paliar tal situación, se recurría, como ya se ha visto, a la venta de pastos, hierbas y bellotas de las dehesas comunales. A las menguadas cosechas se unían los altos impuestos que habían de satisfacer al estado. En 1.699, en un intento más de mejorar la situación, se vendieron 50 fanegas de trigo del pósito de la villa para hecer el pago a su Majestad de los débitos aliviando así en parte a los vecinos, en razón de que *"el cocejo se alla mui atrasado y sus vecinos alcanzados por cuiá causa no ai de donde sacar algun dinero"*.

Obviamente, también influyó grandemente sobre la vida de la localidad la sucesión de pestes y epidemias mortales que el siglo XVII trajo consigo, según hemos visto al hablar de la población. Si bien no sabemos exactamente cuáles de ellas afectaron a Añora en concreto, Díaz del Moral nos ofrece una relación exhaustiva de las que se manifestaron en Córdoba y su reino, la mayoría de las cuales, hemos de suponer, también en esta villa. Hubo pestes en 1.601, 1.602, 1.649-1.650, 1.651, 1.682 y 1.684, además de la epidemia de palúdicas de 1.679.

No había en esta época ningún maestro en la villa. Quienes querían que sus hijos aprendieran a leer y escribir se veían obligados a enviarlos a la villa de Torremilano o a otros lugares más lejanos, lo que suponía un gran gasto. Para evitar esto, en 1.678 se contrató a un maestro por dos años, con un sueldo anual de 250 reales, casa a cuenta del municipio y exención de cargas y contribuciones, siendo hasta el momento la primera noticia que se tiene de la existencia en la villa de un maestro público.

Antonio Merino Madrid.
Cronista Oficial de Añora.

**LECHE DE LA VACA:
NATURAL**



C O V A P



SDAD. COOPERATIVA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES

